República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.296 / 2018.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280, de fecha 05 de abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°388/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➢	Vehículo	: **Bus Hyundai GXBK-96**
➢	Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA Rut N°
➢	Fecha	: Sábado 26 de Mayo de 2018.
➢	Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 22:00 horas.
➢	Destino	: San Antonio (ida y vuelta).
➢	Motivo	: Traslado Club Adulto Mayor Arena, Sol y Mar de Cachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.